



## ANEXO AL CONTRATO DE ESTUDIOS PARA TFG/TFM

De acuerdo con la Instrucción conjunta de los Vicerrectorados de Enseñanzas Oficiales y Formación Continua y de Internacionalización, de fecha 11 de febrero de 2016, sobre la inclusión de los trabajos final de grado y de máster (TFG/TFM) y de las prácticas curriculares en el compromiso de reconocimiento académico de los alumnos en movilidad.

Este Vicerrectorado otorga el visto bueno a la inclusión del TFG/TFM en el Contrato de Estudios (Learning Agreement), una vez dado el visto bueno previo por el Decanato/Dirección del Centro correspondiente.

APELLIDOS NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

TITULACIÓN: \_\_\_\_\_

CENTRO DE DESTINO: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_

COORDINADOR: \_\_\_\_\_

Almería, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

VºBº

VºBº

EL/LA COORDINADOR/A ACADÉMICO/A

EL/LA DECANO/A - DIRECTOR/A